



Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

ALJANDRO SUAREZ SUAREZ PEREZ (1 de 1)
ALCALDE EN FUNCIONES
Fecha Firma: 19/09/2026
HASH: df5d76347ad79420b0d76daa6892



ANUNCIO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO PERSONAL DE CONFIANZA.

D. ALEJANDRO SUÁREZ PÉREZ, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA)

HACE SABER:

Que con fecha 17/08/2026, ha sido dictado Decreto núm. 722/2026, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

“Mediante Decreto 689/2023, de fecha 07/09/2023, se nombró, con efectos de fecha 11 de septiembre de 2023, a D^a. Rocío Mejías Jurado, con D.N.I. núm. ***14.06**, como personal eventual, para ocupar el puesto de confianza y/o de asesoramiento especial de Alcaldía, con las funciones específicas de Secretaria Personal del Alcalde, por considerarla adecuada para desarrollarlo y cumplir los requisitos de titulación exigidos en el Acuerdo Plenario de 20 de febrero de 2023, por el que se aprobó la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) y el Presupuesto Municipal 2023.

Visto que D^a. Rocío Mejías Jurado se encuentra en situación de baja por maternidad desde el 18 de julio de 2026.

Considerando que el nombramiento de personal eventual debe efectuarse mediante Resolución de Alcaldía.

Visto todo cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el art. 12 de la *Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Local*, y en el art. 176 del *Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril*, por la que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Nombrar, con efectos desde el 18 de agosto de 2026, a D^a. M^a Teresa Jurado Cejudo, con D.N.I. núm. ***47.63**, como personal eventual, en sustitución de D^a Rocío Mejías Jurado, hasta tanto dure su baja por maternidad, para ocupar el puesto de confianza y/o de asesoramiento especial de Alcaldía, con las funciones específicas de Secretaria Personal del Alcalde, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos de titulación exigidos en el Acuerdo Plenario de 20 de febrero de 2023, por el que se aprueba la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) y el Presupuesto Municipal 2023.

La retribución bruta anual será de 25.198,54 € (14 pagas) y el régimen de dedicación exclusiva.

El desempeño de este puesto no constituirá mérito para el acceso a la función pública o la promoción interna.

Cód. Verificación: J4NKG6GHUEGNEP2GSLJ20JTEL
Verificación: <https://aytoherrera.es/electronica/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Segundo.- Notificar el nombramiento a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal, a la interesada para la toma de posesión del cargo; así como al Departamento de Personal para su conocimiento y debidos efectos.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el en el Tablón Electrónico de Anuncios y en el Portal de Transparencia Municipal:
<http://aytoherrera.sedeelectronica.es/transparency>.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Herrera (Sevilla), a fecha de firma digital.

**EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
ALCALDE EN FUNCIONES**



Cód. Validación: 44WGFQHUJEGN2G9U2UTSL
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2